

d) Fecha: Transcurridos tres días naturales desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre “B”. Finalizada ésta, se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en el domicilio antes citado, el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido este plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

10.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

11.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA”:

El 24 de julio de 2007.

Mérida, a 23 de julio de 2007. El Secretario General, FRANCISCO ALEJANDRO MENDOZA SÁNCHEZ.

ANUNCIO de 16 de julio de 2007 sobre notificación de la Resolución de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, de 29 de noviembre de 2006, por la que se tiene por desistido de su solicitud de inscripción en el C.E.P.A.E., de “Guadalefra, C.B.”.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado en el término municipal de Cabeza del Buey (Badajoz), la notificación de Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción de la Dirección General de Explotaciones Agrarias de 29 de noviembre de 2006, con n.º de registro del C.E.P.A.E. 11601/P, a nombre de Guadalefra, C.B., que se transcribe en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Desarrollo Rural en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 16 de julio de 2007. El Director General de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.

ANEXO

RESOLUCIÓN

En relación con la solicitud formulada por Guadalefra, C.B. con número de registro de entrada 200510000027003 en el Registro General de Mérida de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, de fecha 28/04/05, por la que solicita la inscripción.

No queda acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto 61/2003, de 8 de mayo, por el que se establece el régimen de producción agraria ecológica y se regula el Comité Extremeño de la Producción Agraria Ecológica en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en el Reglamento CEE 2092/91 sobre la Producción Agrícola Ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios. El incumplimiento de los requisitos de la solicitud se concreta en lo siguiente:

Primero. En fecha 06/10/05, con número de salida de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente 2005100000039177, se le practica requerimiento para que remita la documentación necesaria en un plazo de diez días hábiles (escrito de renuncia firmado por el representante de la comunidad de bienes), conforme al artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior.

Segundo. A fecha de la presente no ha tenido entrada en esta autoridad de control la documentación solicitada.

Esta Dirección General de Explotaciones Agrarias, de acuerdo con lo anterior y en virtud de las competencias que tiene conferidas, por Decreto 78/2003, de 15 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y se le atribuyen funciones,

RESUELVE:

Tener por desistida de su solicitud de inscripción a Guadalefra, C.B., con C.I.F. E 615591 y domicilio en C/ Cruz, 47 de Cabeza

del Buey (Badajoz), en el Registro de Fincas Agropecuarias de Producción Agraria Ecológica con número de registro 11601/P.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó (Consejero de Agricultura y Medio Ambiente) en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la presente Resolución (artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero). Mérida, a 29 de noviembre de 2006. El Director General de Explotaciones Agrarias. Fdo.: Juan Carlos Antequera Pintiado.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 9 de julio de 2007, de la Secretaría General, por la que se convoca, a pública licitación, el suministro de “Equipamiento asociado al Ciclo Formativo de Grado Superior “Higiene Bucodental (SAN34)” en el I.E.S. Hernández Pacheco de Cáceres”. Expte.: ESUM0701016.

Advertido error material en la Resolución de 9 de julio de 2007, de la Secretaría General, por la que se convoca a pública licitación el suministro de “Equipamiento asociado al Ciclo Formativo de Grado Superior “Higiene Bucodental (SAN34)” en el I.E.S. Hernández Pacheco de Cáceres”. Expte.: ESUM0701016, publicada en el D.O.E. n.º 84 de 21 de julio de 2007, se procede a la oportuna rectificación:

En la página 12732 columna 1.ª, cabecera del anuncio:

Donde dice:

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2007, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto y tramitación anticipada, del suministro de “Equipamiento asociado al Ciclo Formativo de Grado Superior “Higiene Bucodental (SAN34)” en el I.E.S. Hernández Pacheco de Cáceres”. Expte.: ESUM0701016.

Debe decir:

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2007, de la Secretaría General, para la contratación, mediante el sistema de concurso por procedimien-

to abierto y tramitación ordinaria, del suministro de “Equipamiento asociado al Ciclo Formativo de Grado Superior “Higiene Bucodental (SAN34)” en el I.E.S. Hernández Pacheco de Cáceres”. Expte.: ESUM0701016.

En la página 12732 columna 2.ª, en el apartado a) del punto 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Donde dice:

a) Tramitación: Anticipada.

Debe decir:

a) Tramitación: Ordinaria.

La presente corrección de errores no afecta al plazo de presentación de ofertas.

Mérida, a 24 de julio de 2007. La Secretaría General, Resolución de 31 de enero de 2005 (D.O.E. n.º 13 de 3/02/05), ELISA I. CORTÉS PÉREZ.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 11 de julio de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la resolución en la que se declara desierto el concurso de obras de “Restauración de las cubiertas de la Iglesia de Santa María la Real (San Agustín) de Badajoz”. Expte.: OB072PA17019.

Anunciado concurso, por el procedimiento abierto, mediante Resolución de 25 de mayo de 2007, para la licitación de las obras de Restauración de las cubiertas Iglesia de Santa María la Real (San Agustín), publicado en el D.O.E. n.º 64, de 5 de junio de 2007. Vista la propuesta de la Mesa de Contratación de 10 de julio de 2007, esta Consejería, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, resuelve declarar desierto el concurso, debido a la falta de licitadores, de acuerdo con el artículo 88.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Mérida, a 11 de julio de 2007. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.